



Casa abierta al tiempo

**Universidad Autónoma Metropolitana**  
*Iztapalapa*

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA  
LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA

# Participación política de las mujeres en México en los años noventa. Algunos datos para su estudio.

**Blanca Lidia García Medina    91228029**

Tesina concluida y aprobada bajo dirección especial  
en el Seminario de Políticas Públicas y Gobiernos Locales  
Seminario de Investigación I, II y III del Plan de Estudios de la  
**Licenciatura en Ciencia Política**

PROFR. VALERIANO RAMÍREZ MEDINA  
DIRECTOR

LECTOR

LUGAR: **Ciudad de México, D.F.**

FECHA: Octubre de 2002.

## **ÍNDICE**

### **INTRODUCCIÓN**

---

#### Capítulo 1.

##### **ANTECEDENTES**

---

- 1.1 La lucha por los derechos políticos de las mujeres mexicanas.
- 1.2 El movimiento feminista y su importancia.

#### Capítulo 2.

##### **PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y MUJERES**

---

- 2.1 Interpretaciones sobre participación política.
- 2.2 Restricciones para de la participación política de la mujer.
- 2.3 Herramientas que favorecen la participación de la mujer.

#### Capítulo 3.

##### **LA CUESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS ORGANIZACIONES**

---

- 3.1 Partido Acción Nacional (PAN)
- 3.2 Partido de la Revolución Democrática (PRD)
- 3.3 Partido Revolucionario Institucional (PRI).
- 3.4 Organizaciones no gubernamentales.

#### Capítulo 4.

##### **LA IMPORTANCIA DEL PERFIL DE MUJERES POLITICAS ALGUNOS CASOS.**

---

- 4.1 Elba Esther Gordillo
- 4.2 Amalia García Medina
- 4.3 María de los Angeles Moreno
- 4.4 Rosario Robles Berlanga

## **CONCLUSIONES**

## **REFERENCIAS CONSULTADAS**

### **AGRADECIMIENTOS:**

*No pensaba incluir una hoja más en este trabajo. Pero cambie de idea y decide escribir unas palabras a mis seres queridos, en agradecimiento por su apoyo y comprensión:*

*A ti papá, que nunca dejaste de apoyar y de recordarme lo importante que es tener una preparación académica.*

*A mi mamá por su amor y tiempo dedicado a mi y a mis hijos.*

*A mis hijos Alexis y Alan, que fueron el motivo que me impulso a terminar la carrera y seguir adelante.*

*Al Profesor Valeriano Ramírez Medina, que gracias a él pude presentar este trabajo. Por su apoyo incondicional en el momento más difícil de la carrera.*

*Y por supuesto, a ti Pepe, por compartir conmigo todos estos años de estudio.*

*Blanca Lidia.*

*Muchas mujeres luchan por la igualdad real, conservando la diferencia genérica. No queremos ser hombres, ni gobernar como hombres, ni crear como hombres, ni amar como hombres. Deseamos ejercer nuestra vida, desde un cuerpo de mujer que nos pertenece. Trabajar, amar y compartir con los hombres la creación en México, de otra forma de ser humano y libre en la esfera familiar, social y política en nuestro país (Sin referencia).*

## INTRODUCCION

**A**ctualmente en las sociedades del mundo se reclama la igualdad de la mujer ante la ley, sin distinciones, así como a la educación y la cultura, convirtiéndose en una de las demandas más profundas en la concepción de los valores fundamentales del ser humano.

A principios del siglo xx algunas mujeres en nuestro país inician la gran lucha por la emancipación de las mujeres mexicanas; dando origen a los movimientos feministas y civiles a favor de mejorar las condiciones de vida de las mujeres, así como la lucha por los derechos jurídicos y constitucionales, de equidad, ingreso igual a trabajo igual, apoyo en las labores domésticas. Motivo que nos hace pensar que se esta viviendo una revalorización de la mujer en la vida social, cultural y en sus derechos políticos.

Sin embargo, a pesar de que ha transcurrido un siglo de esta lucha y de tener grandes avances, nos seguimos enfrentando obstáculos para mantenernos y seguir avanzando, no sólo en el ámbito económico, sino también en el político y social. Ya que el hombre sigue resistiéndose a que las mujeres realicen otras actividades fuera del hogar.

En nuestro país, fue durante la administración del presidente Adolfo Ruiz Cortines en el año de 1953 cuando se reconoció a la mujer mexicana la calidad de ciudadana y el derecho al voto. Mientras que, en el sexenio de Luis Echeverría se reforma el artículo 4 constitucional: otorgando la igualdad jurídica entre hombres y mujeres, en el año de 1974.

Por lo tanto, uno de los propósitos de este trabajo de investigación es hacer un breve recuento histórico de: la participación de las mujeres mexicanas en los

movimientos sociales, a través de los cuales lucha por crear una conciencia entre la sociedad de que las mujeres salgamos en busca de nuevos y diferentes caminos para superarnos, de nuevas alternativas de trabajo, de mejorar nuestra educación, mejorar los salarios haciéndolos más equitativos en relación con los de los hombres, mejores puestos para las mujeres en los niveles de decisión? Este último punto, se enfoca en: ¿Cómo ha sido su participación de la mujer en la política a principios de los años noventa, cuáles son las restricciones, sus oportunidades? También, la importancia que representa que la mujer participe en los partidos políticos para acceder a los puestos de decisión. Y por tanto, hablar de que en México se vive una plena democracia.

Para ello, la participación de las mujeres se aborda desde varias perspectivas: el movimiento feminista, su vinculación a los partidos políticos y su participación como estrategia de supervivencia (organizaciones no gubernamentales), así como el análisis de mujeres importantes en puestos de relevancia en el ámbito político.

En el primer capítulo se habla de la lucha por los derechos políticos de las mujeres en México a partir del movimiento revolucionario, y la importancia de las organizaciones feministas que surgen en nuestro país desde 1915. Cabe resaltar que es a manera de antecedente histórico. En el segundo capítulo, a raíz de la importancia que representa la participación política de la mujer han surgido diferentes interpretaciones sobre el mismo concepto, de la importancia que representa que todos los ciudadanos (hombres y mujeres) participen en un país con un verdadero sistema de gobierno democrático. En el tercer capítulo, se mencionan a los partidos políticos: PRI; PAN y PRD, debido a que son la base para abrir más espacios a favor de la participación política de las mujeres; además de la Organizaciones No Gubernamentales, las cuales desempeñan un gran papel ha nivel nacional e internacional para conjuntar ideas, valores, tratados, etc.; en

beneficios de las mujeres. En el último capítulo, hablamos de la importancia del perfil de algunas mujeres que están al frente de algún puesto de representación popular como son; María de los Angeles Moreno, Amalia García Medina, Elba Esther Gordillo y Rosario Robles Berlanga.

Para lograr tener una visión más amplia y clara sobre los temas por mencionar, se recurrió a la lectura de libros, revistas, notas periodísticas e información vía internet, lo cual nos ayuda a percibir la magnitud de discriminación que las mujeres enfrentan a finales del milenio, no solo en México, sino en otras partes del mundo.



## CAPÍTULO 1

### ANTECEDENTES

EN ESTE CAPÍTULO se hará un breve recuento histórico de la importancia que tuvieron las primeras manifestaciones de las mujeres para obtener el derecho al voto, las cuales tomaron más fuerza en la época revolucionaria a través del surgimiento de los movimientos feministas en México. Asimismo, dichas manifestaciones o luchas fueron los primeros brotes de algunas mujeres por abrir espacios para participar en el terreno político, además del económico y social.

#### **1.1 La lucha por los derechos políticos de las mujeres mexicanas**

**S**abemos que en todo el mundo, desde muchos años atrás, han existido grandes movimientos a favor de la igualdad de la mujer ante el hombre. Por ello, las mujeres han tenido que emprender una intensa y larga lucha debido a que ha sido necesario eliminar y reestructurar las tradiciones culturales y, en varios lugares, hasta religiosas, para poder lograr un cambio a su favor.

México no ha sido la excepción, al contrario, dentro de nuestra sociedad predominan los prejuicios o el conocido “machismo”<sup>1</sup> que va en contra de la subversión de los papeles tradicionales y de las demandas sobre la igualdad social.

Las mujeres han participado en todo tipo de luchas sociales, no ha habido

---

<sup>1</sup> *Machismo*: Esta noción se origina en la concepción de que las mujeres son inferiores a los hombres y, por ello, están obligadas por naturaleza a dar servicio doméstico y sexual a los hombres. El machismo estructura la opresión de género de las mujeres mediante mecanismos destinados a marginarlas, segregarlas, discriminarlas, dosificarlas, maltratarlas y violentarlas de otras muchas formas.

lucha sin que la mujer no haya participado, no sólo en la lucha por la emancipación de las mujeres, ya sea en su calidad de mujer trabajadora, esposa o como parte de una comunidad involucrada en la lucha.

La mujer ha participado de forma notoria en acontecimientos históricos del país, como por ejemplo, su participación en el movimiento revolucionario. También han participado en las luchas obreras, han sido activistas en los movimientos pro-derechos de la mujer, en organizaciones campesinas y en los partidos políticos.

Retomando un poco de la lucha, en la época de la Revolución Mexicana, muchas mujeres tenían plena conciencia de su papel histórico y participaban en los debates ideológicos, pero requerían de derechos políticos para hacer ley sus reclamos (Villaneda, 1994).

Aunque, militantes de la facción revolucionaria, hombres y mujeres, así como algunos dirigentes, estaban convencidos de que el espíritu de regeneración social de la Revolución tendría que abarcar también la condición de las mujeres (Cano, 1993).

Asimismo, durante esta etapa de la historia, la Revolución Mexicana y en medio del descontento social, las mujeres dejaron sentir su presencia e incidieron en esos momentos de transformación, y precisamente fue ahí que la mujer abrió espacios para sus aspiraciones feministas (Villaneda, 1994).

Como consecuencia, durante el movimiento revolucionario las mujeres retoman con más fuerza el reclamo a sus demandas, a las reformas sociales y políticas.

Una de las grandes mujeres en la época revolucionaria que destacó por su lucha a favor de una educación igualitaria para hombres y mujeres, y por la reforma a la legislación civil de eliminar la doble moral de las relaciones entre los sexos, fue Hermelinda Galindo. Ella fue de las más allegadas a las altas esferas

del poder revolucionario. Por otra parte, impulsó uno de los movimientos feministas más radicales de su tiempo, además de que su objetivo prioritario era la lucha por la igualdad de los derechos ciudadanos entre géneros: en particular, el derecho al voto.

En 1916, Hermelinda Galindo presenta la demanda de sufragio femenino ante el Congreso Constituyente, misma que fue rechazada casi sin pensarlo. Los constituyentes se valieron del argumento de que las mujeres carecían de capacidad y educación para ser electoras. Las mujeres de entonces eran susceptibles a la influencia clerical, de manera que ejercieron el voto a favor de posiciones conservadoras, lo que era contrario al espíritu liberal del gobierno de aquella época. Por otra parte, para los mismos constituyentes, esta denegación no significó una limitación a la democracia ni a la igualdad ante la ley, principios ideológicos con los cuales estaban comprometidos (Cano, 1993).

Por otra parte, se alegó que la mujer mexicana no había desarrollado una conciencia política como para poder dar un paso fuera del hogar:

El mundo público, el de la vida política y de los ciudadanos es para los hombres (Cano, 1993).

Poco tiempo después, surgen nuevos brotes de protesta por la denegación del derecho al sufragio femenino. Por ejemplo, en distintos períodos de elecciones aparece una nueva estrategia para exigir los derechos políticos de las mujeres: se postulan mujeres como candidatas a puestos de elección popular, entre ellas Hermelinda Galindo (1918), Elvia Carrillo Puerto (1926) y Refugio García (1937).

Uno de los objetivos de las candidatas era alcanzar un espacio público que les permitiera concienciar y reunir a las mujeres para poner en tela de juicio la

discriminación de que eran objeto. Asimismo, se buscaba la reivindicación en la práctica de los derechos ciudadanos pleno para las mujeres (Cano, 1993).

También se llevó a cabo el Primer Congreso Feminista en Yucatán (1915), en el cual se hicieron propuestas de igualdad jurídica y política con respecto al varón:

[...] queremos para la mujer derechos y funciones similares a las del varón en la educación, la vida y la democracia [...] deben abrirse las puertas de todos los campos de acción, porque la mujer del porvenir podrá desempeñar cualquier cargo público, pues no habiendo diferencia alguna entre su estado intelectual y el del hombre, es tan capaz como éste para ser elemento dirigente de la sociedad [...] no es necesaria la experiencia previa para entrar a las luchas sufragistas, porque nunca la experiencia es previa y porque la práctica se adquiere en las luchas (*La Jornada, 17 agosto 1993*).

A finales de los años veinte, la participación política de las mujeres se había convertido en un asunto que interesaba a los partidos políticos. Así, el Partido Nacional Revolucionario (1929), antecesor del Partido Revolucionario Institucional (PRI), en su declaración de principios, aunque de forma ambigua, hablaba de ayudar y estimular paulatinamente el acceso de las mujeres mexicanas a las actividades de la vida cívica (Cano, 1993).

Después de treinta años de luchas, fue hasta el año de 1947<sup>2</sup> cuando la Constitución sufrió la primera reforma para dar un reconocimiento parcial al sufragio femenino, al legalizar la participación de las mujeres como electoras y candidatas en los procesos electorales y municipales. Como consecuencia, la primera presidenta municipal fue Virginia Soto, por Dolores Hidalgo; Aurora

---

<sup>2</sup> A partir de ese año las mujeres mexicanas se transforman en una nueva fuerza política, ya que empezaron a

Meza Andraca, primera regidora de ayuntamiento por Chilpancingo. Ambas militantes del PRI.

A manera de breve referencia, el municipio fue el ámbito territorial donde las mujeres mexicanas lograron su primera ciudadanía política, con la reforma del artículo 115 constitucional, ya que el municipio era concebido como el lugar natural para permitirle a la mujer iniciar la participación ciudadana en la vida pública política y así aportarle a la vida pública local sus virtudes femeninas gracias a los roles tradicionales de madre, esposa y ama de casa en la esfera de la familia, roles que se extenderían a la administración municipal y al ejercicio de los derechos políticos (Massolo, 2000).

A pesar de ello, en el municipio la pluralidad de género es todavía mínima. Hay un paulatino incremento de mujeres electas alcaldesas y regidoras, la desigualdad es muy notoria, por ejemplo: el acceso de mujeres a municipio rurales o con pequeños centros urbanos no ha cambiado: solo 9 de las 101 alcaldesas gobiernan municipios de 50,000 y más habitantes, pero ninguna mujer gobierna municipios de 100,000 y más habitantes (Censo 1990).

Para 1953,<sup>3</sup> el Presidente Adolfo Ruiz Cortines publicó el decreto por medio del cual se hace realidad uno de los postulados de su campaña política, el del voto femenino.

Ruiz Cortines fundamentó su iniciativa diciendo que, a partir de la Revolución y consciente de su alta misión en las vicisitudes de nuestras luchas libertarias, la mujer había logrado obtener una preparación cultural, política y económica similar a la del hombre, que la capacitaba para tener una eficaz y activa participación de los destinos de

---

actuar en puestos de elección popular en presidencias municipales.

<sup>3</sup> Con el decreto del 17 de octubre de 1953 se reformaron los artículos 34 y 115 Constitucionales, otorgando el acceso de las mujeres al sufragio. Véase la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* comentada por Emilio O. Rabasa.

México. (Fragmento de una carta enviada por el presidente como iniciativa de reforma a la Constitución en el año de 1952)<sup>4</sup>

Pero, en dicho decreto donde fueron reformados los artículos 34 y 115 constitucionales, se dio en etapas, durante las primeras fue restringido el voto a una pequeña élite. Por lo tanto, sólo las mujeres que estuvieran ligadas a las fuerzas armadas o tuvieran un determinado nivel educativo, podían acudir a las urnas a votar. La primera mujer en la Cámara de Diputados fue Aurora Jiménez Palacios en Baja California. Y fue así, que en los comicios de 1955 las mexicanas votaron y fueron votadas por primera vez, llegando a la Cámara de Diputados cuatro mujeres, mientras que en la Cámara de Senadores no se logró ningún lugar para la mujer.

Desde otro punto de vista, el triunfo de las mujeres en el año de 1953, se debió a que los movimientos de las mujeres habían entrado en una etapa de apaciguamiento. Por lo cual, se otorgaron plenos derechos políticos a las mujeres. El país vivía en los años del desarrollo estabilizador, el partido Revolucionario Institucional estaba bien consolidado y el movimiento feminista era prácticamente inexistente. En ese momento el sufragio femenino había dejado de ser una demanda del movimiento social para convertirse en una concesión política otorgada desde las esferas estatales del poder y en un instrumento empleado por el régimen para construir una imagen internacional de modernidad (Cano, 1993).

Mientras tanto, en casi un siglo de vida independiente solo dos mujeres han encabezado, y como sustitutas de varones que accedieron a mejores posiciones en la Cámara de Diputados fueron: Socorro Díaz Palacios y María de los Ángeles

---

<sup>4</sup> Carta enviada por el presidente Ruiz Cortines como iniciativa de reforma a la Constitución, en el año de 1952.

Moreno (1991-1994). Después en la Cámara de Senadores se permitió que una mujer los comande: María de los Ángeles Moreno (1998-); y una Jefa de gobierno Rosario Robles Berlanga (1999-2000).

En la actualidad, en varios países con democracias, viven tendencias revolucionarias, por ejemplo: en las universidades las mujeres van camino a superar en matrícula a los hombres. Asimismo, en estos países el avance hacia la paridad política es lento pero seguro (Rivas, 1999).

Como resultado de toda esta lucha se podría señalar que uno de los grandes cambios del siglo xx ha sido el papel de la mujer en la vida del país, su participación plena como ciudadana con derechos igualitarios (sin referencia).

## **1.2. El movimiento feminista y su importancia**

*Se busca la batalla cultural que evidentemente tiene una repercusión y un impacto en el mundo de la política.  
(Martha Lamas, 1999).*

Las nuevas realidades de nuestro país exigen una activa y equitativa participación de hombres y mujeres en el proceso de desarrollo de México.

Como consecuencia de ello, surgen movilizaciones sociales, como el feminismo.<sup>5</sup> Aunque también se puede mencionar otro tipo de movilizaciones, no menos importantes, pero si fuera de nuestro tema a estudiar, como son las acciones orientadas a la demanda de servicios básicos, así como la de las mujeres asalariadas y campesinas, etc.

La participación en una movilización significa que la mujer rompe con los

---

<sup>5</sup> El concepto de feminismo fue forjado en Francia en 1837. Y se define como una doctrina que preconiza la extensión de los derechos de la mujer en la sociedad.

papeles tradicionalmente adscritos a su sexo, de ser principal o únicamente madre, esposa y ama de casa y que asume un papel público. Además, el nuevo papel público le permite vivir una nueva identidad como actor social. Finalmente, el hecho de actuar conjuntamente con otras mujeres, con las que comparte determinados valores e intereses comunes con base en su género, significa experimentar una solidaridad colectiva, misma que puede propiciar una toma de conciencia con respecto a la condición de mujer (Rapold, s/f).

Retomando el tema, a través del movimiento feminista la sociedad ha tomado conciencia de la discriminación que sufre la mujer y ha intentado eliminarla a través de la modificación y creación de nuevas leyes, la equiparación económica y laboral, además de promover una nueva educación y actitud ante la vida.

Se dice que las feministas de hoy denuncian al sexismo, el cual es una actitud de discriminación ante el sexo femenino [...] El sexismo es la consecuencia de la falocracia o sistema patriarcal, que es definida así: Es un sistema que utiliza, abiertamente todos los mecanismos institucionales e ideológicos a su alcance (el derecho, la política, la economía, la moral, la ciencia, la medicina, la moda, la cultura, la educación, los medios de información, etc.) para reproducir esta dominación de los hombres sobre las mujeres. (André, 1983)

Exponer acerca de lo femenino es hablar de la mujer, somos nosotras mismas, nuestros cuerpos y nuestra experiencia socialmente construida (López Portillo, 1999). Pero no es lo mismo que feminismo. El feminismo no es un producto “natural” de alguna experiencia, sino una interpretación polémica y una lucha política (Lauretis, 1986).

Se trata de ver a los hombres y las mujeres como algo natural, no desde la



lucha, la oposición, sino desde el diálogo, el respeto y la tolerancia respecto a la diferencia del otro, el respeto último por lo que el otro es, no por lo que yo quiera imponer (López Portillo, 1999).

Las acciones del movimiento va enfocada hacia el reconocimiento del poder<sup>6</sup> como la capacidad para la libertad y se deben encontrar formas de acceso a él, al igual que modos de mantenerlo y compartirlo. Se debe luchar porque el poder se ejerza con legitimidad y transferencia y por tener participación en él [...] Las mujeres debemos luchar por relaciones simétricas de poder entre hombre y mujeres (Fernández, 1995).

En nuestro país, los movimientos feministas más fuertes en los inicios de estos, han sido los que pugnan por la igualdad de los derechos del hombre y la mujer, en especial los derechos políticos. En México, desde principios del siglo XX ya había agrupaciones feministas que luchaban por la igualdad de la mujer. Así encontramos a la Sociedad Protectora de la Mujer en 1904, dirigida por María Sandoval de Zarco. Otro movimiento feminista de gran importancia fue el Frente Único Pro-Derechos de la Mujer (FUPDM) en 1935-1938, esta organización llegó a tener dentro de sus filas a más de cincuenta mil afiliados de diferentes profesiones y tendencias. Una de sus demandas principales era alcanzar el derecho al voto. Sin embargo, el error de la FUPDM fue unirse al Partido Revolucionario Mexicano (PRM), restándole fuerza, mientras que sus demandas se integraron a las del partido, pero en segunda categoría.

Años después, nace otra organización El Colectivo de Lucha contra la

---

<sup>6</sup> Anna M. Poncela, dice: El poder político es una de las tantas formas que pueden asumir la relación del poder y la sociedad política no puede luchar contra el poder; su objetivo sería construir formas de poder más convenientes a los valores democráticos y femeninas

Violencia hacia la Mujer (COVAC), actualmente esta organización hace un análisis de que la división del trabajo por sexos ha determinado la marginación de la mujer a un espacio reducido y privado, aislándola de los procesos de toma de decisión y participación política y social.

Otra organización de mujeres de reciente creación es: Mujeres y Punto, movimiento que no tienen preferencia por ningún partido político. Sin embargo, han establecido contactos con dirigentes del Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática, convirtiéndose según sus dirigentes, en una agrupación plural y a favor de una nueva cultura política (<http://www.nodo50.org/mujeresred/politica-mexico.htm>)

Recientemente, las integrantes de Mujeres y Punto, buscan obtener su registro como agrupación política, de lograrlo les corresponde el dos por ciento de los 23 millones que se distribuyen entre las 40 agrupaciones existentes. Y así poder trabajar en poner la política al servicio de la vida que merece la ciudadanía en transición a la democracia (Ref. Mujeres y Punto: Febrero, 1999).

Mientras fue tomando relevancia el papel que desempeñaban estas organizaciones, en el ámbito internacional en los años ochenta, surgen los Encuentros Feministas en Latinoamérica, como un espacio creado y desarrollado por feministas; a través de estos eventos se avanzó y construyó una conciencia feministas regional, con una gran diversidad étnica, cultural, lingüística nacionales específicas y a su vez fortaleciéndose ideológica y políticamente como feministas. (Suárez, 1993)

Sin embargo, hubo muchas diferencias. En primer lugar, porque ha surgido una lucha entre feministas y no feministas; en segundo lugar, la existencia de

diferentes grupos provoca divisiones y, por último, la intolerancia<sup>7</sup>(Hernández Caballero, 1997).

El feminismo mexicano es intolerante, lo cual se ha evidenciado más. En parte, porque ya conocemos las diferencias entre los hombres y mujeres, pero sobre todo, nos hemos dado cuenta de la diferencia entre las propias mujeres y entre las feministas. En los años ochenta, se empezaron a señalar las diferencias más que las semejanzas entre las mujeres.

Con base en las distintas experiencias de vida, en la clase social a la que pertenecen, en el color de la piel, en el idioma o en la preferencia sexual, en función del país, la región o el barrio en que se nace. Todas las mujeres son diferentes entre sí. (Bartra, 2000)

En un principio la idea de apoyar a las mujeres de diferentes sectores dentro de un movimiento político social se va perdiendo, ya que muchas mujeres que están al frente de un cargo de relevancia dentro del sistema, solo ejercen el poder en beneficio propio, mientras que muchas feministas señalan que el feminismo no debe perder las bases de su creación, para poder seguir avanzando hacia la igualdad.

El feminismo requiere de la amistad, del encuentro, de la solidaridad. Si es cierto que cada movimiento y cada crítica cultural encarna su propia utopía, el feminismo requiere ser convincente, comprensivo, tolerante, incluyente. Ya que debe de reivindicar la diferencia entre nosotras si en verdad queremos superarla (Lagarde, 1997).

En la actualidad, los movimientos feministas, según expertos en el tema. Se encuentran en una segunda ola. Este nuevo feminismo, en los años ochenta busca

---

<sup>7</sup> Intolerancia, que se le atribuye a los vínculos que ha formado el feminismo con el poder, con las

la despenalización del aborto, la reivindicación de la sexualidad femenina, la denuncia a la violación. Y a partir de los años noventa, es la búsqueda para la igualdad de acceso a los espacios de decisión a cargos de elección popular, de dirección de cargos políticos.

Como consecuencia, el feminismo mexicano es más un movimiento cultural que un movimiento político. Entre sus contribuciones a la construcción de la ciudadanía están la institucionalización de las demandas feministas, la inclusión de los temas de interés de las mujeres en las agendas nacionales y la revaloración del currículo feminista que pretenden formar mujeres autónomas capaces de decidir por sí mismas. (González, 2000)

Las mujeres de hoy en día en comparación con las de hace cincuenta años, tienen más oportunidades para desarrollarse, pero para ser exitosas en sus funciones que desempeñan en la vida pública tienen que esforzarse al doble en comparación con los hombres

Por lo tanto, podríamos afirmar que la situación y conducción de las mujeres mexicanas en los últimos años ha cambiado a un ritmo demasiado lento. No obstante los espacios y las relaciones políticas y culturales no dejan de resistirse.

Sin embargo, a pesar de la lucha no todo ha sido color de rosa, ya que surgen muchas discrepancias. En primer lugar, porque ha surgido una lucha entre las feministas y no feministas; en segundo lugar, la existencia de diferentes grupos provoca divisiones y; en tercer lugar, como ya se mencionó con anterioridad, la intolerancia.

---

financiadoras, lo que provoca problemas y grandes compromisos.

## CONCLUSIÓN

Si bien antes de 1953 las constituciones mexicanas negaron a las mujeres sus derechos políticos, fue porque no alcanzaron la escala social de los estafadores y ebrios. Por lo tanto, a ellas ni siquiera se consideró necesario mencionarlas. La participación política de la mujer inicia con el reconocimiento de sus derechos políticos el 17 de octubre de 1943. Pero a pesar de ello, la participación de la mujer hasta la fecha sigue siendo escasa. En consecuencia, un nuevo reto para las mujeres es hacer más visible su presencia. La lucha inicio hace casi un siglo, pero continua sin que se de aún los equilibrios de género necesarios en los sitios de representación y de ejercicio del poder político. Por lo respecta a los movimientos feministas, hay que reconocer que gracias a su constante lucha se ha logrado abrir espacios, transformando un poco nuestra cultura, aunque siguen muy arraigadas las costumbres, las cuales no hemos podido superar las mujeres.

Asimismo, los aportes del feminismo son cambiar el foco de atención en cuanto se refiere a la investigación de estos movimientos dentro de nuestra sociedad, ya que encontramos mucha información y; su vinculación de los problemas del mundo privado a la mujer.

## CAPITULO 2

### PARTICIPACIÓN POLITICA Y MUJERES

En los siguientes párrafos se habla del concepto de participación política en diferentes autores. Todos se refieren a la participación política como parte del sistema de todo gobierno que es democrático. Sin embargo, existe un gran vacío en la información, ya que la política no se interesa por los problemas que aquejan a las mujeres; a su vez las mujeres no se interesan por la misma. Pero a través de la política podríamos mejorar la situación. También se destaca los principales obstáculos a los que se enfrentan las mujeres y que no permiten un avance significativo.

#### 2.1 Interpretaciones sobre participación política

**A**ntes de entrar de lleno a lo que es la participación política, quisiera mencionar lo que para las Naciones Unidas es la participación:

La problemática de la participación aparece como esencialmente ética: parte de la idea de que la sociedad es una creación en la cual todos deben tomar parte de ella. Para ello todos deben estar en igualdad de condiciones de intervenir. Dado que las estructuras presentes de dependencia y desigualdad son antiparticipativas por esencia, la sociedad aparece fragmentada, y las decisiones suelen ser tomadas con grados diferentes de acuerdo o desacuerdo de los diferentes sectores, según cual sea su posición en relación con el poder. La participación se convierte entonces en una de las metas y objetivos del desarrollo. Y se expresa en una creciente intervención de los grupos más desprotegidos en la formulación de políticas que los afectan a ellos y al conjunto de la sociedad.

El concepto de participación política se puede construir según diferentes interpretaciones e intereses del autor, así como de la particularidad del marco de referencia teórico que se haya elegido. En el lenguaje habitual, *participación política* designa la participación del ciudadano en el proceso político de liberación y decisión, y funge como una forma de conducta social que abarca el ejercicio de los derechos de participación garantizados por la ley y la Constitución (derechos de sufragio, de reunión y de manifestación pública) (Gürlizt, 1972).

Desde una perspectiva más amplia la participación política es la acción del ser humano que lleva a tomar decisiones relacionadas con el ejercicio del poder (es una relación bidireccional de fuerzas entre los sujetos y colectivos que interaccionan y existe una multiplicidad de esas. Además, el poder no es exclusivo de la política. Y el problema del poder y su práctica las mujeres son las grandes ausentes (Fernández Poncela, 1995).

La política no atrae ni fomenta la participación de las mujeres. En primer lugar, porque en la política las mujeres no encuentran una solución a sus problemas más indispensables como es el manejo económico del hogar, la familiar, etc. En segundo lugar, en la esfera pública predomina la presencia masculina y las mujeres que acceden a la política, en su mayoría sigue teniendo a su cargo una responsabilidad: la crianza de los hijos. En tercer lugar, la mayoría de las mujeres que logran incursionar en este campo, se colocan en posiciones subordinadas. Por último, la sociedad no valora el trabajo doméstico y si las funciones públicas (Fernández Poncela, 1995).

Por otra parte, la participación y la forma que ella asume aparece fuertemente sesgada por la clase a la que pertenecen las mujeres y sus posibilidades y la capacidad de organización “con respecto a la mayoría de los aspectos de la participación, la auto identificación de la mujer como tal permanece probablemente subordinada a su auto identificación como miembro de clases

privilegiadas o clases postergadas. (Wolfe, 1975)

Sin embargo, la política para las mujeres no es una dimensión fácil para transitar en ella, ya que la política no es valorada, ya que en muchas ocasiones no se relaciona con los problemas de la vida cotidiana de las mujeres. Aunque ha cambiado un poco la perspectiva de las mujeres, debido a que hay mas información. Por ejemplo, con la Reforma del Estado se pretende establecer políticas públicas dirigidas a las mujeres.

Retomando, el concepto de participación política encontramos que la participación política se entiende como la situación en la que el individuo contribuye directa o indirectamente a una acción política. Los individuos participan «desde abajo», es decir, desde sus comunidades por resolver problemas concretos (Bobbio, 1999).

La participación es indispensable para vivir en un sistema de gobierno democrático y, enfocando el concepto a las mujeres, se agrega que la democracia en sí implica participación, y la participación de las mujeres de forma colectiva en el poder y en la toma de decisiones es necesaria también para que se pueda hablar de democracia. Sin la participación de las mujeres la democracia como régimen político no puede ser democracia en sentido estricto, y a la vez, en un sistema de gobierno democrático las mujeres pueden participar de forma extensa, real y activa (Fernández Poncela 1995).

La democracia que se procura construir incorpora conceptos de equidad, justicia social, autodeterminación nacional y libertad personal. Implica participación y significa, en consecuencia, la participación política efectiva en el poder y en la toma de decisiones. La democracia es un sistema de gobierno que se basa en un mecanismo nacional de convivencia legitimada por el consentimiento ciudadano expresado a través de su participación, que significa identificación de propósitos entre gobernantes y gobernados. Es un compromiso que fija canales de



expresión y equilibrio de intereses plurales y a veces antagónicos.<sup>8</sup>

La participación política es la intervención de los hombres y las mujeres, generalmente a través de grupos u organizaciones, en los procesos específicamente políticos, electorales o no. Por lo tanto, la participación política no sólo se ejerce indirectamente, sino mediante varios tipos y condiciones que existen como elementos de la democracia (Palencia, 1982).

Por lo tanto, el tema de la participación política es complejo, puesto que las construcciones ideológicas tiene raíces autoritarias y todos los modelos en mayor o menor medida, han mostrado limitaciones tanto para abrirse a la incorporación de nuevos grupos sociales como para recibir nuevas ideas (Naciones Unidas, 1989).

La presencia de la mujer en los altos puestos públicos tiene significado en tres sentidos: primero, establece la representación política de la mitad de la población tradicionalmente excluida, lo que se traduce en una mayor apertura de la vida democrática. Segundo, la participación de la mujer es cada día más necesaria en los órganos donde se elaboran las normas jurídicas y que se llevan a cabo las acciones para la solución de grandes problemas sociales del país. Tercero, se considera que la representación femenina en la política atraerá una mayor consideración a largo plazo podría incidir en la administración de las desigualdades de género que aún prevalecen en nuestra cultura.

Se deben buscar espacios, para lograr las transformaciones jurídicas, el cambio educativo y la sensibilización de los medios de comunicación, para poder instruirse en la política. El diálogo, la negociación y la búsqueda de soluciones

---

<sup>8</sup> Véase Paulina Torres Vargas, *La participación de las mujeres mexicanas en la política y la administración pública en el sexenio salinista*, tesina para obtener el grado de Licenciatura en Ciencia Política, UAM-Iztapalapa, 1995.

puede ser el camino para alcanzarlo; el no intentarlo, sería como renunciar antes de comenzar la lucha y sobre todo fortalecería la idea sobre la debilidad de las mujeres para participar en la política formal<sup>9</sup> .

---

<sup>9</sup> Dalia Barrera Bassols, al respecto señala lo siguiente: Por política formal se entendería la participación en los tres poderes del gobierno, en los tres niveles (federal, estatal y local), así como la inserción en los órganos de representación popular y la pertenencia a los diversos partidos políticos. Además, debe considerarse la participación en los procesos electorales, en la defensa del voto, en las organizaciones cívicas .

Mientras que, por política formal se entendería, la participación de las mujeres en movimientos sociales, organismos no gubernamentales, organizaciones gremiales, etc.

## 2.2. Restricciones para la participación política de la mujer

*Estamos tan habituados a pensar en la mujer como un ser de cabellos largos e ideas cortas. Que es incapaz de dar el siguiente paso: imaginar como será el mundo cuando las mujeres creen instituciones, que colaboren con los hombres en pie de igualdad. Cambien las estructuras del dominio masculino en las cuales ya no puedan vivir y pase de ahí a construir el nuevo mundo (María del Carmen Elú de Leñero, 1969).*

**E**n los últimos años el tema de la mujer ha retomado fuerza enfatizando la problemática que enfrentan las mujeres mexicanas para abrirse espacios en el ámbito público. Esto se debe a varias causas que afectan a nuestra sociedad tradicionalista. En primer lugar, se debe a que existe una serie de factores tanto religioso<sup>10</sup> (es de sorprenderse como se describe a la mujer a través de la religión, además de ser un de los medios, mas efectivos, que ha promovido la discriminación hacia las mujeres en base ha normas de tipo cultural que se han mantenido vigentes hasta la actualidad), como cultural para el desarrollo

---

<sup>10</sup> Por Alberto Xelhuautzi: Se señala que, la naturaleza de la mujer según un manuscrito es la de un ser frágil. A partir del mito de la creación y del pecado original, así como de los planteamientos de los filósofos griegos como Aristóteles, los teólogos despenden una división del trabajo por sexo, justificando la subordinación de la mujer al hombre. Al hombre le corresponde el sustento económico del hogar, mientras que la mujer su deber es estar en el hogar. Por tanto, aquí quedan establecidas una serie de normas y prohibiciones en el comportamiento de las mujeres.

profesional e intelectual de las mujeres.

En cuanto a lo cultural se desglosa en cinco factores:

1) De acuerdo a una norma social se cataloga a las personas a partir de su nacimiento. Es decir, de forma automática y por naturaleza se determina el papel en la vida. Sin embargo, esta diferencia es sólo un pretexto para que las sociedades, conforme a su cultura y a través de sus instituciones, como la familia, han estereotipado la distribución de las funciones de las personas según su sexo.

2) La maternidad limita a las mujeres: a) las mujeres se auto limitan por los hijos para realizar otras actividades y, b) la percepción colectiva de la mujer como madre propicia que los hombres en altos cargos no apoyen a las mujeres para ocupar cargos políticos (Martínez Vázquez, 1996).

La maternidad diferencia por excelencia, lo que ha situado a las mujeres a parte de la política y la ciudadanía, a la vez que ha sido un mecanismo central por medio del cual las mujeres han sido incorporadas al orden político moderno (Massolo, 1994).

Pero sabemos que las sociedades tienen que evolucionar. Asimismo, todavía encontramos en la población dos tipos de mujeres: a) la mujer que tiene una tendencia conservadora y pasiva frente a los diferentes sistemas y formas de vida y, b) la mujer progresiva y modernista, que busca nuevas posibilidades, una mayor participación en la autorrelación de su propia vida (Elú de Leñero, 1969).

3) La Educación. Se ha constatado una estrecha relación entre la educación de las mujeres y sus condiciones de vida. Estudios realizados muestran el peso que tienen los sistemas educativos en la conformación y reproducción de las relaciones genéricas desiguales (...) investigaciones realizadas en diversos países han demostrado que la escuela como agencia socializadora no solo inculca a los niños desde el nivel preescolar, la idea de que los roles familiares, profesionales y

sociales son distintos con el sexo de quien los desempeña, sino que su estructura y su funcionamiento tiende a desvalorizar a las niñas restándoles a priori capacidades personales o alejándolas de posibilidades educacionales que significarían romper con patrones que las desfavorecen (Tarres, 1992).

4) Trabajo domestico: La división que actualmente consideramos en el capitalismo entre la esfera pública y esfera privada tiene origen en la proletarización que sobreviene con el advenimiento de la industria, lo cual aleja a muchos individuos de la posesión de la propiedad privada. Resulta así una división entre el mundo externo del trabajo y el mundo interno del sentimiento personal, donde las mujeres realizan su trabajo por separado de la economía del modo de producción (Jaiven, Ana, 1987).

La mujer es considerada tradicionalmente como la madre, pilar de la familia; su función, por tanto, es de protectora, cuidado de los hijos, el marido y la familia en general, sin oportunidad para realizarse en alguna tarea a parte de la que su núcleo le tiene designada.

Al participar en las actividades productivas la mujer se compromete a una doble carga, pues continua ejerciendo su responsabilidad dentro del hogar y, además, al incorporarse a la fuerza de trabajo se le asignan tareas propias de mujeres, asociadas estas a bajos niveles de remuneración. Esta depreciación del trabajo se debe a que el salario que percibe es considerado como una ayuda y no como un ingreso que la mujer debe recibir por su trabajo. De ahí la extrema vulnerabilidad social de muchas mujeres que son jefas de familia (Jaiven, Ana 1987).

Las mujeres amas de casa del sector medio alto en general tienden a tener una expresión política similar a la del cónyuge y suelen rechazar todo cambio. Las del sector medio bajo normalmente están apegadas a la ideología del consumismo

defienden *el status quo* y rechazan la igualdad entre sexos.

Actualmente, las mujeres mexicanas piden que sean reconocidas sus labores dentro y fuera del hogar.<sup>11</sup>

“La democracia comienza en el hogar”, cientos de mujeres manifiestan una demanda de valoración y equidad en el trabajo doméstico (Botello, 2000)

Por otra parte, poco se habla de ¿Cuáles han sido los verdaderos beneficios que han recibido las mujeres mexicanas en los últimos años?

Existen otras cuestiones que han sido determinantes para el deterioro de las condiciones de vida de las mujeres, y no sólo en México, sino también en otros países. El aumento de la deuda externa, el establecimiento de políticas impositivas que afectaron el salario de las mujeres y los hombres trabajadores, y los acuerdos que llevaron a profundizar las privatizaciones. Otras medidas que tuvieron un gran impacto son las que se refieren a las recomendaciones del Banco Mundial para dismantelar los sistemas de seguridad social.

Por último, otro de los obstáculos que impiden una mayor participación de las mujeres es el mismo sistema político que predomina en nuestro país, ya que se ha caracterizado como autoritario, centralista y excluyente. Durante varias décadas, sólo las mujeres militantes del PRI tuvieron posibilidades reales para ocupar puestos de decisión en la administración pública y de representación popular (Martínez Vázquez, 1996).

---

<sup>11</sup> Gabriela Delgado Ballesteros dijo que, con motivo del Día internacional del Trabajo Doméstico (22 de julio) se realizaron marchas con las que se pretenden que los hombres y los que integran la familia tomen conciencia de que su calidad de vida está en manos de una sola persona, y que su obligación y responsabilidad también es colaborar para su propio bienestar.

Además, de los factores ya mencionados, para la escritora Moser existe otra limitante:

Las diferencias entre hombre y mujeres en términos de **poder** y **autonomía** ha sido y siguen siendo una de las causas de la situación de desventaja en que se encuentran las mujeres. Las mujeres necesitan más autonomía y poder para conquistar una auténtica igualdad. Por lo cual habría que modificar la estructura política, social y por supuesto la económica vigente [...] ya que la autonomía permite a todos vivir en libertad y darle sentido a su vida (año).

### **2.3. Herramientas que favorecen la participación política de la mujer**

Para finalizar este capítulo, a continuación se hizo un breve recuento de los documentos más importantes que promueven los avances logrados para una mayor presencia de la mujer en el ámbito público. Empezaré por mencionarlos de manera cronológica (documentos que fueron elaborados por las Naciones Unidas, con el fin de promoverlos en otros países interesados en rescatar los valores de las mujeres). Posteriormente, en México se retomaron estas iniciativas.

En 1965 se creó la Carta de las Naciones Unidas, convirtiéndose en el primer instrumento jurídico, que en forma clara afirma la igualdad de todos los seres humanos y, expresamente se refiere al sexo con motivo de discriminación. Es, en consecuencia, el fundamento de toda la creación jurídica de carácter internacional relativa a la mujer y marca el inicio de un cambio histórico en el discurso político (Agosto, 1988).

A partir de entonces y con la creación de la Comisión Jurídica y Social de la Mujer, se preparan las recomendaciones e informes sobre la promoción de los derechos de la mujer en las áreas de política, economía, civil y educativa.

Al mismo tiempo, con la existencia de la Comisión Americana Jurídico Social por la Constitución del Grupo de Estudios sobre la Mujer, encuentros que representan gran importancia por su magnitud; además son hechos que originan reflexiones profundas sobre el tema, porque logran unificar criterios y determinar las condiciones concebidas como normas mínimas para el bienestar de la persona y la familia.

A través de estos instrumentos jurídicos se impone a los países participantes, entre ellos México, la obligación de respetar y garantizar a las mujeres el ejercicio y goce de los derechos humanos, sobre base de igualdad con



los hombres.

Mientras que, en 1975 se promulga Año Internacional de la Mujer, llevándose a cabo en México la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer. La culminación de estos esfuerzos fue la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Conferencia de Beijing en 1995) y el Foro de Organismos No Gubernamentales.

Desde entonces se ha adquirido el compromiso de unir esfuerzos por una mejor visión, y al mismo tiempo fortalecer acciones a favor de las mujeres. Por ejemplo, ya entrada en los años noventa se crea en el continente Europeo la Carta de Mujeres en la Ciudad, movimientos con gran fuerza que proponen dar poder e influencia a las mujeres, así como contrarrestar la invisibilidad persistente de las mujeres.

La ciudad es una memoria organizada pero las mujeres son olvidadas de la historia (Annah Arendt, 1998).

Por lo tanto, uno de los objetivos es construir un verdadero derecho de ciudadanía para mujeres, la ciudadanía activa, la toma de decisiones y la democracia paritaria, la igualdad de oportunidades y participación (Minaca, 1998).

Otro gran movimiento internacional, fue la marcha mundial de mujeres que realizan fuertes acciones, con la finalidad de construir otro mundo, haciendo gran hincapié en la ayuda a mujeres afganas:

La Marcha Mundial de las Mujeres permitió: posicionar el movimiento de mujeres a escala mundial como movimiento social que lleva su propio análisis de la mundialización actual donde las mujeres y las niñas pagan un precio más elevado que

los hombres y sus alternativas; identificar bien el doble sistema de explotación (liberalismo capitalista y patriarcado) como el origen de la situación de las mujeres; y apartar a aquellos que perpetúen esta violencia, ya sean individuos, instituciones, grupos, gobiernos. ¡Otro mundo es más que necesario!<sup>12</sup>

En nuestro país, y en respuesta a los compromisos que ha contraído el gobierno con las mujeres mexicanas, se ve en la necesidad de establecer instrumentos que brinden mayores oportunidades de participación.

Como ya mencionamos en el primer capítulo, los primeros logros fueron la reforma al artículo 4 y 115 constitucional.

En 1995, se creó el Programa Nacional de la Mujer<sup>13</sup>(como respuesta a los acuerdos contraídos en la Conferencia de Beijing), y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de agosto de 1996. Contempla los derechos y la condición integral de la mujer con una perspectiva, tanto de género como de manera general, con apreciación económica, social y política. Las acciones propuestas en dicho programa enfrentan la desigualdad con el objetivo no sólo de lograr plena igualdad, sino como un eficaz medio para combatir la pobreza.

El ejercicio de este programa representa un impulso a la extensión de la seguridad o protección social en beneficio de las trabajadoras y mujeres en general, no obedece a la publicidad femenina, por el contrario, destaca esa solidaridad fundamental para la vida y el reconocimiento de que la ampliación de protección.

---

<sup>12</sup> Esta marcha se llevo a cabo el 8 de marzo de 2001, en diferentes partes de Estados Unidos. Para mayor información se puede consultar la pagina de internet: [www.laneta.apc.org](http://www.laneta.apc.org),

<sup>13</sup> Vargas, 1992. En las últimas décadas la situación de muchas mujeres pobres sufrió un deterioro, pese a la concentración de los programas de desarrollo, como el Programa Nacional de la Mujer 1995-2000, con la finalidad de la reducción de la pobreza de este sector. Sin embargo, dichos programas prestaban particular atención al rol productivo de las mujeres, pero no contemplaba la posibilidad de reducir sus obligaciones domésticas.

En diciembre de ese mismo año, se reforma el artículo 27, fracción XXVIII bis de la Ley Orgánica de la Secretaría de Gobernación, la de coordinar, dar seguimiento y vigilar los programas de la Administración Pública Federal en relación a la condición de las mujeres.

Pero, ¿porqué la comisión gubernamental no pudo avanzar con el ritmo deseable en políticas públicas que garanticen la defensa de los derechos de las mujeres?

Por que la equidad para las mujeres solo puede alcanzarse cuando la institución encargada de esa tarea, cuente con el mismo rango de autoridad que un Secretario de Estado, con un presupuesto propio y con el aval del Poder Legislativo, y no solo con un decreto que exprese la voluntad presidencial (Bilbao, 1999)

Finalmente, el 12 de enero de 2001 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación la Ley del Instituto Nacional de Mujeres, mediante la cual se crea esta nueva instancia para el adelanto de las mujeres mexicanas, como un organismo público descentralizado, de la Administración pública Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines.

Por tanto, la finalidad es de seguir una línea de estrategia a fin de incorporar la perspectiva de género en la planificación del desarrollo, en las políticas y las decisiones en materia social y económica, para superar las desigualdades entre hombres y mujeres. La cual, fue aprobada por varios países que ratifican la equidad de género, entre ellos está México.

El 18 de enero de 2002 se publica en el Diario Oficial de la Federación: La Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le concede al artículo 76 Fracción de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

Artículo único: Se aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 6 de octubre de 1999.

Por parte del Instituto Federal Electoral, por medio del artículo 22 que es transitorio del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE): los partidos políticos nacionales consideraran en sus estatutos que las candidaturas por ampos principios a diputados y senadores de la República no excedan el 70 por ciento para un mismo género (Sonia del Valle/CIMAC, 2000).

Al mismo tiempo, se ha consolidado como objeto de estudio la condición social de la mujer, lo que ahora conocemos como estudio de género. El análisis, es la perspectiva de género que nosotras entendemos como una construcción social penetrante, que refleja y determina las diferencias de poder y de oportunidad. Por lo tanto, en México se institucionaliza el estudio de género parcialmente en algunas dependencias universitarias e instituciones de educación superior: por ejemplo, por parte de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuenta con un Seminario Interdisciplinario Género en el Postgrado de la Facultad de Filosofía y Letras, así como la existencia del Programa Universitario de Estudios de Género (UEG); el Colegio de México, cuenta con al Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer 1984 (PIEM). Su meta era fomentar el estudio y la reflexión teórica sobre la mujer, el programa se ha desarrollado a través de la Coordinación de la docencia, el financiamiento de investigaciones y becas para maestría y doctorado, cursos, seminarios.

### **CAPÍTULO 3**

#### **LA CUESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LOS PARTIDOS POLITICOS Y LAS ORGANIZACIONES CIVILES**

A raíz de la importancia que representa la participación política de la mujer, los partidos políticos ha hecho modificaciones a sus estatutos para asegurar el acceso a ocupar puestos de representación popular a las mujeres. Por lo tanto, en los siguientes apartados nos enfocamos concretamente al estudio de las propuestas y avances de los partidos políticos con más representación en el país. Asimismo, comentaremos la importancia que representan las Organizaciones No Gubernamentales, que se han convertido en un espacio para el desarrollo y la capacitación de las mujeres en el ámbito político.

##### **3.1 La lucha continúa (Introducción)**

**D**urante las últimas décadas hemos visto una constante preocupación de las mujeres por intensificar su participación en el ámbito público como son la economía y la política. Dentro del ámbito político, ha aumentado su participación en los diferentes grupos políticos y sociales, aunque de forma lenta, con la finalidad de aumentar su presencia en los puestos donde se toman las decisiones.

A partir de esta lucha constante, ¿Por qué es importante que las mujeres luchan por el poder? “Porque la democracia implica la necesidad que las mujeres tomemos parte en todos los espacios de poder y el que tenerlos apoyemos a otras mujeres a solucionar problemas con la maternidad, con el trabajo doméstico, con la pareja” (Padierna Luna, 1999).

Además, la actitud de los partidos hacia la participación de las mujeres ha ido variando históricamente en función de su contexto, de su relación con el poder y la ideología que sustentan.

Es de las mujeres la responsabilidad de movilizarse para ocupar espacios que se van formando. Probablemente habrá tensiones, competencia y rivalidad en un proceso de cambio y ajuste, cuyo desenlace no será previsible ni definitivo.

Sin embargo, para lograr una mayor presencia de las mujeres, todavía falta mucho camino por recorrer. A pesar de que la población femenina representa más del 50 por ciento electoral. Y en muchas ocasiones se tiene una mayor preparación académica que los hombres.

Aunque en los últimos años las mujeres han realizado actividades importantes en eventos o representaciones de carácter político, muchas sólo han logrado ocupar puestos de menor importancia, ya que en la medida en que se asciende en la escala de toma de decisiones, el número de mujeres participantes se reduce notablemente (Perschard, 1999).

Un ejemplo, esta en la conformación del Congreso con pocas mujeres como lo muestra el cuadro 1.

**Cuadro 1**

**PRESENCIA EN EL CONGRESO COMPUESTO POR SEXO LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS  
EN LA PASADA LEGISLATURA DE DIPUTADOS Y SENADORES**

<b>Partido</b>	<b>Sexo</b>	<b>Diputados</b>	<b>Senadores</b>
<b>PRI</b>	Hombres	209	61
	Mujeres	33	13
<b>PRD</b>	Hombres	97	13
	Mujeres	29	4
<b>PAN</b>	Hombres	101	31
	Mujeres	16	4
<b>TOTAL</b>	Hombres	409	107
	Mujeres	87	21
<b>PORCENTAJE</b>	Mujeres	16.2	16.4

*Fuente: Información obtenida del periódico Reforma, octubre 1999, núm. 2137, p. 5ª.*

Por lo tanto, para facilitar el acceso a los puestos de toma de decisiones es necesario que los partidos políticos definan el papel de la mujer en su organización política, con la finalidad de brindarles las mismas oportunidades que a los varones (Peschard, 1999).

En el año de 1994 por segunda ocasión en la historia de México, se postulan

como candidatas a la Presidencia de la República dos mujeres: Cecilia Soto González por el Partido del Trabajo y Marcela Lombardo por el Partido Popular Socialista. La lucha por ser el representante del Poder Ejecutivo de Cecilia Soto se motivaba para seguir hasta el final por tres cuestiones: a) la convicción de que en el espectro político mexicano no estaba completo; b) su intuición de que podría como mujer aportar elementos propios para una nueva cultura política en el país, por ejemplo, la modificación del discurso demagógico y, c) la finalidad de abrir un espacio para las mujeres (Aguilar, 1994).

Sin embargo, se dio un retroceso en las elecciones del 2000, ya que no hubo ninguna mujer candidata a la presidencia.

A mediados de los años noventa, en nuestro país, comenzó a tomar fuerza la adopción de los sistemas de cuotas<sup>14</sup> dentro de los partidos políticos, con la finalidad de hacer realidad el principio de igualdad de género ante la ley. Al igual, que garantizar las mismas oportunidades entre hombres y mujeres de ocupar puestos de representación popular.

Pero, el éxito de estos sistemas depende de varios factores, por ejemplo del sistema electoral (IFE), además del nivel de respaldo que los partidos estén dispuestos a prestar a sus candidatas. Si bien los sistemas de cuotas son un punto de partida, pero no garantizan el acceso al poder (Htun, 1998).

Aunque existe un antecedente legal de cupos mínimos a las mujeres se encuentra en las elecciones estatales en Sonora (20%, 1996), Chihuahua y Oaxaca (30%, 1997). A pesar de que existe una legislación, la participación de la mujer esta por debajo del porcentaje que se presenta como requisito. Ver cuadro 2.

---

<sup>14</sup> La noción de *sistemas de cuotas* proviene del movimiento de mujeres, que adquirió mayor fuerza y legitimidad a raíz de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing, 1995.



### **Cuadro 2**

#### **PRESENCIA DE LAS MUJERES EN LAS ELECCIONES LOCALES DE 1996 Y 1997**

<b>Estado</b>	<b>Total de Municipios</b>	<b>Total de Municipios gobernados por mujeres</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Sonora</b>	72	2	3
<b>Chihuahua</b>	67	5	7
<b>Oaxaca</b>	570	15	3

*Fuente:* Organismo Nacional de Mujeres Priistas (Página de Internet <http://www.pri.org.com.mx>).

La actual legislatura quedó conformada por una escasa presencia femenina, es decir, sólo 11 mujeres lograron el triunfo en la votación directa en igual número de distritos, de los 40 distritos en que se divide la Capital. El cuadro 3 nos muestra que distritos son dirigidos por mujeres.

**Cuadro 3**  
**II LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA**

<b>Partido o Alianza</b>	<b>Distrito</b>	<b>Nombre</b>
<b>Alianza por México (PRD, PT, PCD, PSN, PAS)</b>	VI	<b>María del Carmen Pacheco Gamiño</b>
	XX	<b>Leticia Robles Colín</b>
	XXV	<b>Dione Anguiano Flores</b>
	XXIX	Clara Marina Brugada Molina
	XXX	Iris Edith Santacruz Fabila
	XXXVII	Esperanza Morales G.
	XXXVIII	Susana Guillermina Manzanares Córdova
	XXXIX	Yolanda de las Mercedes Torres Tello
<b>Alianza por el cambio (PAN, PVEM)</b>	II	Lorena Ríos Martínez
	VI	Adriana Rivera Cerecedo

*Fuente:* Datos del Sistema de Información de Resultados Electorales Preliminares del IFE

Mientras que en las 16 Delegaciones de la Capital, sólo en 5 quedaron al mando de una mujer, representando sólo el 35% de los gobiernos delegacionales. Ver cuadro 4.

**Cuadro 4**  
**MUJERES A CARGO DE UNA DELEGACIÓN**  
**2000-2003.**

<b>Partido o alianza</b>	<b>Delegación</b>	<b>Nombre</b>
PRD	Coyoacán	María de Lourdes Rojo e Inchaustegui
PRD	Cuauhtemoc	María de los Dolores Padierna Luna
PRD	Iztacalco	Margarita Elena Tapia Fonllem
PRD	Milpa Alta	María Guadalupe Chavira de la Rosa
PAN	Azcapotzalco	Margarita Saldaña Hernández

*Fuente:* Datos del Sistema de Información de Resultados Electorales Preliminares del IFE

### **3.2. Partido Acción Nacional (PAN)**

*Las mujeres estamos convencidas de que la lucha por hacer valer nuestros derechos no depende de la filiación política o de alguna creencia religiosa o cultural, sino que va más allá, y por eso han participado junto a instituciones y grupos nacionales e internacionales.*

El Partido Acción Nacional es señalado por los especialistas en mujeres y política como el partido que más la relega. Aunque en las estructuras internas del PAN se ha dado un leve aumento de la participación femenina. En este partido la participación se ve impulsada a través de la familia, al ser un partido en el cual los valores familiares son parte importante de sus principios doctrinales; se observa que las mujeres que ocupan puestos importantes en el partido o en puestos de representación popular son sus esposas, hijas o hermanas de varones que participan o han participado en las estructuras internas del partido. Los lazos familiares han favorecido a las mujeres para demostrar su capacidad como dirigentes: en su mayoría mujeres preparadas y con un gran activismo político desde las bases (Martínez Vázquez, 1996).

En sus estatutos se estipulan que debe haber una promoción al desarrollo de la mujer. Sin embargo, la Comisión Dictaminadora las relega en sus listas, por ejemplo en 1994 de una circunscripción de seis estados sólo se propusieron dos mujeres (García, 1994).

Actualmente, en el PAN<sup>15</sup> los miembros del CEN son cuarenta en total, diez de ellos a cargo de mujeres, puestos que son más bien honorarios, como la esposa del fallecido Manuel J. Clouthier. (Cuellar, 2000).

---

15

### **3.3. El Partido de la Revolución Democrática (PRD)**

El PRD, el partido más joven de los tres que se mencionan, es un partido en el que la huella del feminismo se ha dejado sentir con mayor fuerza, presenta una construcción de agenda y propuestas en pro de “la equidad como camino para lograr la igualdad” (Barrera, 1998).

El Partido de la Revolución Democrática ha establecido en sus estatutos la cuota del 30 % (aprobado por el segundo Congreso en 1993) de las candidaturas a cargos de elección popular para garantizar la participación de las mujeres, ubicándose en el primer lugar con una política que otorga una mayor representación femenina. Aunque todavía no es muy claro el éxito de este sistema de cuotas en la realidad.

Una de las instituciones más importantes creadas por este partido es la Secretaría de la Mujer: es una de las instancias que a través del trabajo con las mujeres busca la construcción de una cultura democrática, además de contribuir y promover los cambios políticos y sociales que permitan lograr la equidad y la justicia social entre hombre y mujeres.

La presencia de la mujer en cargos de responsabilidad es relativamente alta, pero se reduce su participación en los niveles medio y base, por ejemplo, las mujeres representan el 48 % de la militancia y solo el 25 % de los puestos del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) lo ocupan las mujeres y gracias a las cuotas.

Sin embargo, en un discurso proclamado por Cuauhtemoc Cárdenas dice:

La democracia debe tener rostro y mirada de mujer [...] en su paso por el Gobierno del D.F. se colocaron los cimientos de un profundo cambio cultural, al generar políticas públicas basadas en el reconocimiento a la diferencia, la tolerancia y la equidad (1998)<sup>16</sup>

Con estos eventos nos damos cuenta de la importancia y el valor que representa la participación de y el voto de las mujeres mexicanas en las elecciones.

Hasta hace poco, Amalia García Medina comandaba su formación política, para ser sustituida por Rosario Robles Berlanga (2002-). Además de veinte carteras que tiene la dirección nacional, siete de ellas a cargo de mujeres y es el único partido donde además de la presidencia ocupan posiciones importantes como la Secretaría Electoral o de las Relaciones Políticas.

Sin embargo, a las mujeres les falta conquistar las estructuras intermedias de los partidos políticos para continuar a las estructuras superiores, acceso que deberá ser democrático por naturaleza: por un principio básico de equidad, por ser ellas más de la mitad de la población. Esto es, que no tenga que recurrirse a la discriminación política con las acciones afirmativas, es decir, con abrir cuotas para las mujeres para los cargos de elección a partir de una regla que obliga a los partidos a reservar espacios para las mujeres (Pesrhard, 2000).

### **3.4. Partido Revolucionario Institucional (PRI)**

La estructura interna del PRI muestra avances importantes en la historia del

---

<sup>16</sup> Discurso pronunciado por Cuauhtemoc Cárdenas en la Ciudad de México, el día Internacional de la Mujer (8 de marzo de 2002). Ante más de dos mil mujeres que asistieron al evento.

partido.

En el año de 1959, se formó el Consejo Nacional de la Mujer con los propósitos de mantener vivo el entusiasmo que las mujeres demostraron en la campaña presidencial, actuando con un gran sentido cívico; intensificar el cambio cultural, político y social constante y permanente entre las mujeres priístas; llamar la atención de la mujer mexicana y estimularla para manifestar sus inquietudes (Instituto Nacional de Capacitación, sin fecha).

Para 1980 el PRI reconoce la necesidad de que las mujeres tuvieran una mayor participación en puestos de dirección partidista, cargos de elección popular y desempeño de funciones públicas.

En 1984 se creó el Consejo Nacional para la participación de la mujer y en 1991 se incorpora en los estatutos el compromiso para una mayor participación de la mujer. Y en septiembre de 1996, se esperaba alcanzar cumplir con la participación femenina con el mínimo del 30%, para lo cual el partido contendió en las siguientes elecciones con 595 candidatas para alcaldesas, 150 candidatas para la Cámara de Diputados, 90 por mayoría y 60 proporcional y 38 candidatas a la Cámara de Senadores.

Pero, la participación de las mujeres en el partido seguía siendo invisible.

Existen muchas mujeres que quieren entrar a la política pero son invisibles, no existen para los cargos de relevancia ante los hombres del partido, su presencia es por exclusión, no es una presencia incluyente en la medida de su participación política, ocupan el presidium solo para que no digan que las mujeres no son tomadas en cuenta, les dan un sitio, pero no un lugar (autor).

En los últimos años el PRI ha sido dirigido por dos mujeres María de los Angeles Moreno, Dulce María Sauri Riancho y Elba Esther Godillo, como

vicepresidente.

La apertura de espacios para las mujeres en el partido sería la base para lograr un mayor acceso de las mujeres que se afirma constituyen cerca del 50% de sus militantes.

Por otra parte, en estudios realizados las mujeres con alta jerarquía en la estructura partidaria o con cargos de representación popular encuentran que las vías de acceso a estos cargos son las “tradicionales” como la pertenencia a un grupo de presión dentro del partido, el padrinazgo de un alto político, etc. También se afirma que, en aras de permanecer allí, las priístas con conciencia feminista subordinan esta a los intereses políticos del grupo, actuando de “manera igual que los hombres” a la hora de hacer política (Barrera, 1998).

### **3.5.Organizaciones no gubernamentales**

En este subcapítulo, las organizaciones a las que nos referimos son asociaciones libres de ciudadanos, que a partir de la identificación sobre campos específicos de la vida social, realizan acciones tendientes al bienestar público, aunque pueden sustentar un proyecto global<sup>17</sup>

Las mujeres ya sean en asociación o de forma individual buscan ofrecer una ayuda moral a quien más lo necesita, ya que las mujeres a través de la visión maternal, buscan los caminos del amor y la paz en el mundo. (autor)

Estos movimientos han introducido modificaciones sustanciales en el orden político de las democracias, reestructurando las

---

<sup>17</sup> Es de merecer mencionarse, a una organización civil: Mujeres de Negro, aparecieron en 1988 en Jerusalén, vestidas de negro y en silencio planteaban su deseo de paz y convivencia entre sus pueblos y el rechazo a la violencia. Acciones que siguieron grupos de mujeres feministas y pacifistas en Roma y Yugoslavia. Actualmente, se han extendido hacia Israel, España, Austria, Italia e Inglaterra.



agendas de temas, redefiniendo los límites de la política institucional, ampliando su campo de acción de los ciudadanos y obligando al sistema integrar, de diferentes formas y a través de diferentes mecanismos, los nuevos proyectos y demandas sociales, que representan (Benedicto y Reinares, 1992).

Las organizaciones no gubernamentales son una forma de ayudar a las mujeres a desarrollar su capacidad para expresar sus opiniones y dar a conocer sus intereses, ya que en estas organizaciones están mucho más en contacto con las mujeres que las instituciones gubernamentales e internacionales. Y estos organismos constituyen un círculo de reconocimiento entre iguales, la tolerancia a la diferencia y la autonomía aparecen como valores éticos (Torres, 2000).

En nuestros días es común hablar de organizaciones civiles, y de la importancia que representan, ya que son organizaciones no lucrativas, con objetivos humanitarios y de cooperación. Además de que, son estimuladas por la preocupación de elevar los ingresos, de una clase media profesional (Torres, 2000).

La presencia de las mujeres en otras esferas de la vida política y social reflejan un panorama variado. Por ejemplo, están activamente presentes en las organizaciones (ONG), ocupando en 1993 el 30 por ciento de las directivas en las organizaciones pro derechos humanos, lo cual muestra una mayor apertura a la dirigencia femenina en estos espacios (Barrera, 1998).

## CONCLUSIÓN

Se mencionaron los tres partidos con más representación en el país, los cuales coinciden, desde su creación, por establecer propuestas a favor de las mujeres en cuestiones laborales, salud y educación. Pero no, como compañera de trabajo para compartir los puestos de toma de decisión o representación popular.

Aunque, a partir de los años noventa se establecen los sistemas de cuotas dentro de los partidos, seguimos viendo que hay una tendencia de postular a la mayoría de las mujeres en las candidaturas como suplentes y no como titulares.

Por otra parte, el único partido PRD es donde destacan muchas mujeres en cargos de importancia dentro de su estructura, lo cual llama la atención por ser un partido joven; asimismo algunos estudiosos comenta que se ha dejado llevar por la influencia del feminismo, mismo que a transmitido al PRI y PAN.

Por lo que respecta a las organizaciones no gubernamentales es un tema muy extenso. Aunque solo lo abordamos como una instancia que lucha por abrir espacios, de capacitación y desarrollo de las mujeres. Además, de que no es un espacio restringido a las mujeres. Al contrario por su condición de seres sensibles, humanitarios buscan su apoyo para fortalecerse como medios de participación y de integrarse en las agendas de los partidos políticos, así como en las instancias gubernamentales, como parte esencial de un país con un sistema de gobierno democrático.

## **CAPÍTULO 4**

### **LA IMPORTANCIA DEL PERFIL DE MUJERES POLITICAS ALGUNOS CASOS**

En este capítulo trato de una síntesis de los factores que han influido para una mayor participación de las mujeres en la vida política del país. Específicamente mencionare a Elba Esther Gordillo, Amalia García Medina, María de los Angeles Moreno y Rosario Robles Berlanga. Se podrían mencionar más mujeres con una destacada participación. Sin embargo, me decide hablar de ellas, por la popularidad que tienen en la sociedad mexicana.

**L**a incorporación de mujeres en la vida política del país, sigue siendo reducida en número. Por lo cual llama la atención de ¿cuales han sido los motivos que influyen a que solo ciertas mujeres logran superar los obstáculos para sobresalir en este terreno pantanoso para las mujeres? Ya que la mayoría lo describe como un mundo que es dominado por los varones.

Las mujeres que llegan a cargos más altos se caracterizan por formar parte de grupos con elevados niveles de educación, que provienen de regiones más desarrolladas y estratos sociales más favorecidos.

La participación y la forma que ella asume esta fuertemente sesgada por la clase a la que pertenecen las mujeres y sus posibilidades y capacidad de organización. Además de la identificación de clase o grupo social, la condición de vida de cada mujer según su situación económica, el poder que maneja, su clase en conjunto, la educación promedio, las tradiciones.

Por otra parte, en estudios realizados recientemente por investigadoras de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, encuentran que la mayoría de las mujeres ubicadas en puestos destacados del organigrama político

presentan un perfil personal marcado por la valentía, carácter fuerte y tienen mucha seguridad de sí mismas.

Las expresiones de este mundo son masculinas y las demandas hacia las mujeres son masculinas. Tienes que acatarlas. Desde luego nunca llorar, no reírte demasiado, no interrumpir al jefe. Vas acostumbrándote, son las reglas y entonces las usas (Hernández, 2000)<sup>18</sup>

También, sus familias están conformadas por progenitores que las apoyan y, en particular, una figura paterna estuvo de su parte o un modelo materno fuerte y activo que también las ha impulsado, como en los casos de María de los Angeles Moreno y Amalia García. Asimismo, la mayoría presentan un porcentaje más elevado de ser solteras, divorciadas o viudas. Por último, llegan a tener cuatro años más de estudios que los hombres. Las mujeres tienen estudios de maestría o doctorado.

A manera de ejemplo, en la época revolucionaria en Yucatán, María Josefa García, se titula como profesora en 1913. Pero desde 1910 había conocido a Madero y Pino Suárez, con quienes sostuvo correspondencia, ya que la consideraban militante política. En 1915 se afilió al Partido Socialista del Sureste y se relacionó con Felipe Carrillo puerto. Por tanto, gracias a sus relaciones con militantes de la política, María Josefa García tuvo la oportunidad de hacer carrera dentro de la política (Cano, 1993). Situación que sigue vigente, como el padrino.

Otra de las características que predomina en el sistema y ayuda a las mujeres a sobresalir, es que la presencia femenina en la política institucional, se debe a que son mujeres de un determinado nivel socioeconómico y cultural, generalmente del

partido en el gobierno. Pero además, los lugares que ocupan son más técnicos que políticos y muy a menudo en espacios “propios” de su condición de mujer. (Fernández Poncela, 1995).

Asimismo, de acuerdo con los especialistas en el tema, señalan que otra de las características que influyen para que las mujeres mexicanas puedan llegar a puestos de representación popular es el nivel económico y cultural que poseen. Además, de las relaciones que mantengan dentro de la élite política y el apoyo familiar.

Por otro lado, estas mujeres han superado el miedo al éxito y al rechazo social por disputar cargos y puestos considerados tradicionalmente como masculinos (Barrera, 1998).

Al respecto, Elba Esther Gordillo dice:

Yo lo primero que tuve que entender era que para incursionar tenía que resolver mi miedo. Mi miedo a la vida, mi miedo a no ser aceptada, mi miedo a decir ésta soy (2000).

#### **4.1. Elba Esther Gordillo**

Nacida en Chiapas en 1945, Profesora normalista. Desde 1970 pertenece al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE). Fue secretaria general del Comité ejecutivo Nacional del (SNTE) de 1989 a 1995, convirtiéndose en la primera mujer que dirige un sindicato, uno de los más importantes del país, y considerado como uno de los pilares del PRI.. También, dentro del PRI ha sido secretaria de organización del CEN (1986-1987);

---

<sup>18</sup> Información obtenida de la entrevista realizada a Silvia Hernández, Sría. de Turismo, que fue

Secretaria General de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) de 1996 al 2002. Actualmente se desempeña como vicepresidente del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

En una entrevista realizada por el Canal Once, Elba Esther se define como una mujer que se ha ido construyendo, planeando a sí misma, en movimiento, en continua autodefinición: ella es su materia prima y ella uno de sus mayores logros (septiembre, 1999).

Por otra parte, es una mujer a la cual no le interesa el tema de las mujeres como género, esta a favor de la igualdad, pero no siente ningún afán solidario: ya que ella es el caso de la mujer que trasciende por sí misma una cultura sexista, jugando con sus reglas, ganando en ellas sin modificarlas. No se siente en deuda con otras mujeres: ha llegado sola (p. 77).

Como podemos ver, es una mujer con mucha fuerza política (es la mujer que ha tenido más poder real, es decir, autónomo, en comparación con Rosario Robles, Amalia García, además de su valentía, muestra gran ambición por el poder, en beneficio propio. Ya que hace a un lado la lucha feminista. También hace uso de los códigos masculinos. Es una mujer sola, es decir, divorciada y de edad madura. No hay una compatibilidad entre la vida pública y la privada. Por tanto, cubre las características que se mencionan al principio de este capítulo.

Actualmente, tiene una imagen nueva más segura de sí misma, retoma nuevamente su fuerza política su presencia en el partido y dispuesta a llegar a donde quiere.

#### **4.2. Amalia García Medina**

En 1951, originaria de Zacatecas, procedente de una familia rica y dedicada a la política. Su padre fue gobernador de Zacatecas por el Partido Revolucionario Institucional y su abuelo fue presidente municipal.

Amalia García acostumbraba acompañar a su padre a las giras de trabajo que realizaba por su estado natal. También su padre fue embajador de México en diferentes países y ante varias organizaciones. Por tanto viajò a Ginebra, Guatemala, Filipinas y, vivió en Varsovia, Polonia y Republica Dominicana.

En 1969 regresó a México para continuar sus estudios, y al conocer detalladamente los sucesos del 2 de octubre del 68 participo en la lucha por los derechos humanos. Amalia se encontraba entre jóvenes inquietos que querían transformar la universidad, llevaron a cabo una reforma universitaria, la ley orgánica, las formas de elegir a las autoridades.

Amalia García estudiò la licenciatura de Historia y la licenciatura de Sociología. Feminista. Ha sido Diputada plurinominal LIV Legislatura. En el CEN del PRD Secretaría de Relaciones Internacionales, Secretaría de Relaciones Políticas y Alianzas, Secretaría de Asuntos Políticos Nacionales, Presidenta Nacional del Comité Ejecutivo, convirtiéndose en la primer mujer para dirigir un partido político en México.

De la información que se obtuvo acerca de la carrera política de Amalia se puede señalar que se inclina hacia la ayuda de las mujeres violadas, golpeadas, que sus derechos no son respetados. Es una mujer con poder, que parte de el se enfoca hacia la lucha de las mujeres.

#### **4.3. María de los Ángeles Moreno Uriegas**

Nació en el Distrito Federal en 1945, estudió la Licenciatura en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México de 1962 a 1966 (la decisión de

estudiar economía fue por la influencia de su padre, quien le aseguraba que a México le hacían falta economistas y que era la carrera del futuro) y un postgrado en el Instituto of Social Studies en Holanda (1972-1973). Su carrera política esta fincada en una amplia experiencia administrativa pública, pero también ha desempeñado diversas funciones dentro del PRI (desde 1970 esta afiliada a este partido). Fundadora del Congreso de Mujeres por el Cambio<sup>19</sup>.

Desde niña, tuvo la influencia de su padre:

Un día su padre les dijo: ¿alguna de ustedes va a seguir adelante con mi interés y mi esfuerzo por la lucha social? (...)Él se contestó: Yo creo que no, porque son mujeres y se van a casa y tendrán que dedicarse a otras cosas. Pero nosotras (María de los Angeles y su hermana Patricia) ya habíamos recibido sus inquietudes y sus inclinaciones por la actividad social (María de los Angeles Moreno, 1997).

Además, se puede decir que ha tenido mayor influencia en su vida profesional de Gustavo Baz y del ex presidente Carlos Salinas de Gortari. Sus primeros contactos fueron colaborar en el sector público con Miguel de la Madrid Hurtado. Después, en la Secretaría de Trabajo se relacionó con Carlos Salinas de Gortari, invitándola a participar como subdirectora del IEPES. De ambos recibió apoyo y estímulos para continuar con su carrera política.

Entre los puestos públicos en los que se ha desempeñado son: como Subsecretaria de Desarrollo Regional, Secretaria de Pesca (1988-1991), Diputada

---

<sup>19</sup> Se fusiona el Congreso de Mujeres por el Cambio (CMC) y el Consejo para la Integración de la Mujer (CIM), dando origen al Organismo Nacional de Mujeres Priistas, tratando de ser un organismo incluyente y como el espacio de todas las mujeres, con una nueva estrategia de participación política de las mujeres. Así como incidir en nuevas formas de actuación entre dirigencia y militantes, promoviendo el reconocimiento y el respeto a su participación. (Consultar página: [www.pri.org.mx](http://www.pri.org.mx))



plurinominal de la LV Legislatura (1991-1994), Presidenta de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados, Presidenta del CEN del PRI, senadora de la República por el Distrito Federal y Presidenta de la Gran Comisión del Senado de la República.

Ella expresa que su interés en ocupar puestos de poder se debe que solo quiere servir, es decir, por conseguir el bienestar de toda la sociedad.

De las cuatro mujeres que se menciona, es la única que no es casada, que optó por no conformar una familia propia. Ella reconoce que su profesión exige dejar muchas cosas a un lado. Coincide con otras mujeres en que la carrera política implica dejar en el aire otras aspiraciones personales.

#### **4.4. Rosario Robles Berlanga**

Es economista con maestría en la Universidad de Harvard en Desarrollo Rural. Feminista, dirigente universitaria. Trabajó para el Comité Ejecutivo del STUNAM. Fue confundidora del Partido de la Revolución Democrática (1989-) y consejera Nacional del mismo, ha sido la Secretaría de Movimientos Sociales del CEN del PRD en 1993-1994. Diputada federal 1994-1997, Secretaría General de Gobierno 1997-1999 y Jefa de Gobierno 1999-2000.

Rosario Robles es educada en una escuela de monjas de clase media. En su casa se fomentaba el estudio, tener una carrera. Desarrolla sus inquietudes por la vida política desde el tercer año de CCH en 1973. En parte, gracias a la influencia de su novio, en aquel tiempo.

Como Secretaria de Gobierno, ella manifiesta:

Se da en un momento en el que las muges han hecho mucho más visible su lucha por los espacios y cualquier espacio que conquistamos las mujeres, es un orgullo para

todas (septiembre, 1999).

Como Jefa de Gobierno, manifiesta:

Las mujeres en puestos importantes siempre estamos a prueba. Varios apostaban a que yo no iba a durar más de un mes, otros me dieron dos meses, tres como plazo máximo (septiembre, 1999).<sup>20</sup>

Después de haber mencionado sus características de estas mujeres, su procedencia, su círculo social en el que se desarrollan, nos permite ver que forman parte de ese núcleo de mujeres que tienen acceso a un alto nivel de estudios. También, son mujeres que han logrado superar los obstáculos masculinos.

Estas mujeres han utilizado una de las estrategias para contrarrestar el rechazo masculino y alcanzar sus objetivos en la carrera política, por ejemplo, una “masculinidad potencializada” como la denomina Jutta Marx, con la cual las mujeres deben demostrar que son mejores varones y también poner mucho más empeño para obtener lo mismo que consiguen los varones con menos esfuerzo (Hidalgo, 1997).

Por otra parte, estas mujeres pertenecen desde el inicio de sus carreras a un partido político, en el caso de Elba Esther y María de los Angeles afiliadas al PRI, que por muchas décadas fue un partido único, lo cual ha sido un factor decisivo en la proyección de sus carreras. Asimismo, en el caso de Rosario Robles y Amalia García forman parte del PRD. Ambos partidos con corrientes ideológicas diferentes, pero con una gran fuerza política en nuestro país.

También, manifiestan su deseo de mantenerse en los puestos donde se ejerce el poder, según, para tener la capacidad de decidir, para tener influencia dentro de

---

<sup>20</sup> Estos testimonios fueron obtenidos de las entrevistas que realizaron el Canal Once, de las cuales se editó un libro con el mismo título: *Mujeres y poder*. Primera parte.

los lugares donde se tomas decisiones y para alcanzar su propios objetivos (Hidalgo, 1997).

## CONCLUSION FINAL

**L**as mujeres mexicanas han estado siempre presentes en los acontecimientos históricos del país. Por ejemplo, en el movimiento revolucionario, la lucha por el derecho al voto, los movimientos campesinos y obreros, etc.

Asimismo, ha logrado conformar un fuerte movimiento de mujeres en pro de la igualdad. Logrando la transformar la imagen que las mujeres tenemos acerca de nosotras mismas. También, hace referencia constante de la discriminación que viven las mujeres para ingresar al mundo público. Lo que ha permitido que cada día más mujeres se interesen por ocupar puestos de elección popular o dentro de la administración pública. Además, del ámbito laboral, educativo y social.

Por otra parte, también se debe a su vinculación con los partidos políticos han logrado abrir espacios importantes dentro de la política, ya sea en un principio en puestos de carácter técnico, de tipo social. En estos últimos años, podemos mencionar a mujeres en puestos de alto nivel jerárquico.

Se percibe que la mayoría de las mujeres vinculadas en la alta esfera política están afiliadas al Partido Revolucionario Institucional, que por muchos años fue el partido único en el país; son mujeres que ha sabido demostrar su capacidad para desenvolverse en el terrero pantanoso de la política, como lo llama Elba Esther Gordillo.

En la actualidad podemos manifestar que es un orgullo ser mujer, ya que podemos desempeñarnos en cualquier ámbito, nos hemos dado cuenta de que nuestro mundo no tiene techo.

## NOTAS

- Alicia Villaneda, Doble jornada, 4 de julio de 1994, México, p. 8.
- Gabriela Cano: Revolución, feminismo y ciudadanía en México (1915-1940) en Historia de las mujeres, Tomo X, de Georges Duby y Michelle Perrot. Editorial Santillana, Madrid, p. 301
- Alicia Villaneda, op. cit. p. 8
- Gabriela Cano, op. cit. p. 302
- Ibid. p. 310.
- Ibid. p. 308.
- Alejandra Massolo, El desafío de una nueva conquista: las alcaldías, Doble jornada, 4 de marzo de 1996, p. 5.
- Gabriela Cano op. cit. p. 310.
- Manuel Rivas, Bucareli 8, 10 de octubre de 1999. p. 23.
- Dora Rapold, Desarrollo, clase social y movimientos feministas. s/f, Información obtenida por el PIEM p. 269.
- Andreé, s/ref. 1983.
- Laurentis, Estudios feministas, estudios críticos: problemas, conceptos y contextos en Carmen Ramos Escandón, El género en perspectiva, 1991, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, México, p. 169- 193.
- López Portillo, Carmen, en La Jornada, 4 de noviembre de 1999, México, D. F., p. 30-32.
- Anna Fernández Poncela, *Participación política: las mujeres en México al final del milenio*, 1995, Colegio de México, p. 60.
- Elvira Hernández Caballero, Feminismo e intolerancia, Fempress, febrero-marzo de 1997, México, p. 17.
- Eli Bartra, Seminario de la UAM, vol. VI, núm. 25, 13 de marzo 2000, México, D. F., p. 2-5.
- Marcela Lagarde
- González, 2000
- Axel Gürlitz, *Diccionario de Ciencia Política*, Alianza 1972. Editorial, Munich. p. 34
- Anna Fernández Poncela. op. cit p. 49.
- Ibid. p. 90.
- Marshall Wolfe, *La participación de la mujer en el desarrollo de América Latina*, 1975, FCE, México.

- Bobbio, Diccionario de política, Siglo XXI, México, 1999, p. 1181.
- Anna Fernández Poncela. op. cit. p. 123.
- Mario Palencia Moya, Democracia y participación.
- UNAM-ENEP ACATLAN, 1982, p. 21.
- Griselda Martínez Vázquez, Las mujeres en las estructuras del poder político, en Bien Común y Gobierno, septiembre 1996, México D. F., p.3-20.
- Alejandra Massolo, Los medios y los modos de participación política y acción colectiva de las mujeres. Colegio de México, 1994. p. 19.
- María del Carmen Elú de Leñero, *¿Hacia donde va la mujer mexicana?*, Instituto Mexicano de Estudios Sociales A. C. México. 1969.
- Botello, Blanca Estela, en Reforma, 22 de julio de 2000, México D. F., p. 8.
- Griselda Martínez Vázquez, op. cit. p. 6
- Moser *s/ref.*
- Annah Arendt, Mujer y política: América Latina y el Caribe, Tomo III, septiembre de 1989, CEPAL, Chile.
- Monique Minaca, La carta europea de las mujeres en la ciudad: por un derecho de ciudadanía de mujeres. Consultar página en internet: <http://habitat.aq.upn.boletín>.
- Bilbao
- Dolores Padierna, El Nacional, 5 de agosto de 1991, p. 6.
- Jacqueline Peschard, en Reforma, 18 de octubre de 1999, p. 10<sup>a</sup>.
- Rivera Guadalupe, La mujer debe probarse en el ejercicio del poder: Jacqueline Perschard, en Universitarios de Tlaxcala, 27 de marzo 2000, p. 8b.
- Miguel A. Aguilar R. Mundo, culturas y gente, México, junio de 1994, p. 32-35.
- Htun, *s/ref.* 1998.
- Dalia Barrera Bassols, *s/r*, 1998, México.
- Peschard, Jacqueline, en Reforma, 18 de octubre de 1999, México, D. F., p. 8a.
- Blanca Torres, *s/ref.*
- Gutiérrez Barrios, Fernando, en El Universal, 12 de marzo, México, D. F., p.
- Melgar, Ivonne, en Reforma, 18 de octubre de 1999, México, D. F., p.11<sup>a</sup>.

## FUENTES CONSULTADAS

---

### ☪ Libros

- § Abordé, Patricia y John Naisbitt (1992), *Megatendencias de la mujer*, editorial Norma, Nueva York.
- § AA.VV: (1975), *Antología del feminismo*, Alianza Editorial, Madrid.
- § Berman Sabina y Dense Maerker (2000), *Mujeres y poder*, Ed. Raya en el agua, México.
- § Bonnie, Anderson y Judith P. Zinsser (1991), *Historia de las mujeres: Una historia propia*, Serie Mayor Crítica, Barcelona.
- § Chaney, Elsa M. (1983), *Supermadre: La mujer dentro de la política en América Latina*, Fondo de Cultura Económica, México.
- § Duby, Georges y Picheelle Perrot (1993), *Historia de las mujeres*, tomo X, editorial Santillana, Madrid.
- § Elú de Leñero, María del Carmen (1969), *¿Hacia donde va la mujer mexicana?*, Instituto Mexicano de Estudios Sociales A. C. México.
- § Fernández Poncela, Anna M. (1995), *Participación política: las mujeres en México al final del milenio*, Colegio de México, México.
- § Gürlizt, Axel (1972), *Diccionario de Ciencia Política*, Alianza Editorial, Munich.
- § Luade, Birgitta (1985), *Las mujeres: de la caza de brujas a la política*, selección de artículos reproducidos de culturas, diálogos entre los pueblos, UNESCO, Francia.
- § Martínez, Alicia (1991), *Mujeres latinoamericanas en cifras*, UNAM, México.
- § Massolo, Alejandra (1992), *Mujeres y Ciudades*, México, Colegio de México.
- § Massolo, Alejandra ((1994), *Los medios y los modos de participación política y acción colectiva de las mujeres*, México, Colegio de México,
- § Musacchino, Humberto (2000), *Diccionario enciclopédico del D. F.*, Editorial Raya en el agua, p.
- § Ramos Escandón, Carmen (1991), *El género en perspectiva*, Universidad Autónoma Metropolitana- Iztapalapa, México.
- § Salles, Vannia y Elsie Mc Phail (1991), *Textos y pre-textos: Once estudios sobre la mujer*, COLMEX., México.

- § Sojo, Ana (1994), *El feminismo y el ámbito de la política*, PIEM-COLMEX, México.
- § Tuñón, Enriqueta (1992), *Mujeres que se organizan. El Frente Unico Pro.Derechos de la Mujer 1935-1938*, UNAM-Porrúa, México.
- § Wolfe, Marshall (1975), *La participación de la mujer en el desarrollo de América Latina*, FCE, México.